

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****95****MÓSTOLES NÚMERO 3**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

**ÓRGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 3 DE MÓSTOLES

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

JUICIO N° 70/2022 - 0001 PROMOVIDO POR D./Dña. MARTA RODRIGUEZ NIETO SOBRE Despido.

TERCERISTA: CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO.

**PERSONA QUE SE CITA**

BRIN CONSULTORIA Y SOLUCIONES TEC SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

**OBJETO DE LA CITACIÓN**

ASISTIR A LA COMPARECENCIA INCIDENTAL SOBRE TERCERIA DE MEJOR DERECHO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO QUE SE SOLICITE SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ San Antonio 4-6, Planta 2 - 28931, SALA DE VISTAS N° 3, UBICADA EN LA PLANTA la EL DÍA 15/09/2022, A LAS 12:40 HORAS.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración de la comparecencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Móstoles, a tres de junio de dos mil veintidós.

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR  
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.720/22)

